

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798075

EXTRACTO

Pablo José Hales Beseler, Notario Público Titular de la 13° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Padre Hurtado Sur N° 875, local 1.054, comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública otorgada con fecha 31 de marzo de 2026, ante mí, Diego José Edwards Delpino, cédula de identidad N° 15.382.869-5, con domicilio en Santiago, Vaquería N° 6.966, comuna de Vitacura, constituyó la sociedad por acciones denominada "Caladero Foods SpA", con domicilio en Santiago y cuya duración será indefinida. El objeto de la sociedad será: a) La representación, agencia, comisión y consignación de toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de frutas, verduras, frutos secos, harinas, aceites, productos del mar, pescados, mariscos, algas y de cualesquiera otros productos alimenticios, agrícolas o marinos, así como sus respectivos derivados, afines y subproductos, sean estos frescos, congelados, deshidratados, en conserva o procesados de cualquier forma; y la intermediación comercial en la compraventa de dichos productos; b) La adquisición de bienes raíces, muebles, valores mobiliarios, participaciones sociales y cualesquiera otros bienes y la conservación y administración de los mismos, con miras a la percepción de sus frutos naturales y civiles; y, c) La prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica, comercial, financiera, administrativa, y de gestión empresarial, tanto a personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de abril de 2026.

CVE 2798075

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl